

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2019-4202** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2019, por suplemento de crédito. Expediente 858/2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2019 el expediente de modificación presupuestaria número 3/2019 por suplemento de crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento de los siguientes capítulos:
  - Capítulo 2 por importe de 30.380,64 euros.
  - Capítulo 6 por importe de 778,03 euros.
  - Capítulo 9 por importe de 245.000,00 euros.
- Fuente de financiación: Remanente líquido de Tesorería para gastos generales por importe de 276.158,67 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 6 de mayo de 2019.

El alcalde,  
Joaquín Gómez Gómez.

2019/4202